



BANDESAL

## NOTA ACLARATORIA

**EL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**, informa: que de conformidad a lo establecido en el Artículo 1, categoría 1.2, relativo a poner a disposición del público en general, el presupuesto aprobado y sus modificaciones; y de acuerdo al Instructivo del Proceso de Evaluación Extraordinario del desempeño, en el contexto de la emergencia nacional por el COVID -19, se aclara que **NO SE HA REALIZADO MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL EN RAZÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**, asimismo, aclara que se han realizado compras de insumos para el personal del banco, documento que se encuentra publicado en el Portal de Transparencia, para el periodo que comprende el Segundo Trimestre del año 2020, por lo que esa información no es posible publicar.

San Salvador, a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veinte.

  
Vladimir Marciano  
Oficial de Información  
BANDESAL

